

Exp. 2753- I- 354/75/- C.D.-" 30911/75.- D.E.-

La Plata, 30 de julio de 1975.-

Señor Intendente Municipal
D. JUAN PEDRO BRUN
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su
sesión ordinaria nº 9, celebrada el día 29 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4162.-

Artículo 1º.- Establécese parada para el ascenso y descenso de -
----- pasajeros, en la intersección de las calles Cervan-
tes y Bélgica de la localidad de Gorina, para los ramales "C" y
"F" de la Empresa de Transporte Colectivo de Pasajeros "Expreso -
City Bell S.R.L." (Línea 503), en sus trayectos de ida y vuelta -
del punto terminal de su recorrido.-

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente Interino del Con-
cejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL Nº 4162.-

La Plata, 6 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, pu-
bliquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL H. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs -

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL Nº 213 DEFECHA: 14/8/75-